

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **177** Fecha Solicitud **07/02/2013**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACION :

La Ley 1324 de 2009 en su artículo 12 señala que el ICFES tiene dentro de su objeto misional la función de "...adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad de la educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación". En desarrollo de la mencionada Ley se expidió el Decreto 5014 de 2009 en cuyo artículo 13 numeral 9 designa a la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación las funciones de "coordinar estudios e investigaciones que permitan cualificar los procesos académicos y técnicos de las evaluaciones de la calidad de la educación" Así mismo en el numeral 3 se señala la función de "Promover la utilización del sistema Nacional de Información de Calidad de la Educación en investigaciones sobre la evaluación de la calidad de la educación". Dado lo anterior, se requiere contratar un profesional en estadística que apoye a la oficina en el procesamiento y análisis de la información relativa a resultados, necesarios para llevar a cabo las investigaciones e informes que sean requeridos por el ICFES y encargados a la oficina asesora de gestión de proyectos de investigación.

OBJETO A CONTRATAR

El CONTRATISTA se compromete a apoyar a la oficina de gestión de investigaciones en el procesamiento y análisis estadístico requerido en los estudios sobre calidad de la educación que se adelanten en el marco del Programa de investigación sobre calidad de la educación del ICFES y las actividades que de ello se requieran.

ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere una persona que cuente con título profesional de estadística y 2 o más años de experiencia en análisis de grandes bases de datos y desarrollo de proyectos de investigación. Preferiblemente debe estar cursando un posgrado en estadística, matemática o áreas afines especializadas en el análisis metodológico de la medición. El contratista debe tener experiencia en la preparación y presentación de ponencias académicas en seminarios y congresos sobre metodologías estadísticas y temas afines con medición. Así mismo debe contar con experiencia en el manejo de grandes bases de datos de pruebas estandarizadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará para con el ICFES a realizar lo siguiente: 1) Llevar a cabo los análisis estadísticos necesarios para la elaboración de las investigaciones requeridas por el ICFES y que sean encargadas a la oficina de investigación. 2) Procesar información y participar en la elaboración de los reportes e informes de las investigaciones que adelante la Oficina. 3) Apoyar el procesamiento y análisis de información de los estudios de valor agregado de las pruebas que aplica el instituto. 4) Hacer una revisión técnica de la pertinencia, aplicabilidad y calidad de la metodología de las propuestas de investigación que lleguen la Oficina por motivo de las convocatorias de investigación. 5) Revisar el procesamiento de los datos que sean usados en investigaciones financiadas por el ICFES y llevar a cabo un control de calidad sobre los mismos. 6) Mantener en forma confidencial todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso, siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación ni por la declaratoria de caducidad del contrato. 7) Entregar mensualmente los informes requeridos por el jefe de la Oficina de Gestión de proyectos de investigación. 8) demás funciones de apoyo al jefe de la oficina de gestión de investigaciones que surjan durante la vigencia del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Como riesgos se considera el incumplimiento del contrato o de algunas de sus funciones. Estos riesgos se ven amparados por la póliza de seguros que se exige al contratista en la sección de garantías.

REQUISICION

SUPERVISOR

ADRIANA MOLINA MANTILLA, JEFE OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DE PROYECTOS INVESTIGACIÓN

OBLIGACIONES DEL ICFCES

El ICFCES se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones: 1) Dar al contratista el apoyo necesario para el cumplimiento del objeto contractual 2) Cancelar mensualmente el valor pactado en el contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del mismo 3) dar las orientaciones correspondientes a las actividades a desarrollar por el contratista 4) Asumir todos los costos necesarios y requeridos (pasajes, hospedaje, entre otros) en caso de desplazamiento fuera de la ciudad, en el evento de requerirse y 5) cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA Andrés Morales Forero es estadístico de la Universidad Nacional de Colombia y contador de la Universidad de la Salle. Actualmente cursa la maestría en estadística en la Universidad Nacional de Colombia. Cuenta con experiencia en el manejo, análisis y procesamiento de grandes bases de datos desde hace más de 3 años en los cuales se ha desempeñado como estadístico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, asistente de investigación en proyectos relacionados con el objeto del contrato, como estadístico de la empresa Manejo y Control de Fluidos Ltda y en el último año como contratista de la oficina asesora de gestión de proyectos de investigación. Así mismo ha participado como ponente en diversos seminarios y simposios presentando trabajos académicos relacionados con estadística. El valor de la presente contratación se fijó de acuerdo a la experiencia académica y laboral certificada por el contratista, de acuerdo con lo establecido en la Circular interna N°001 del 2013, que define los criterios para determinar el valor de los contratos de prestación de servicios profesionales y personales para el apoyo de la gestión y misión del ICFCES.

Valor del contrato: 54.912.000,00

FORMA DE PAGO

Valor del compromiso (incluye 2,4% de iva autorretenido: 56.229.888,00)
 El ICFCES pagará el valor del contrato en 11 (once) pagos distribuidos de la siguiente manera: Un primer pago por valor de 4.992.000 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/Cte), una vez aprobado por el supervisor del contrato el informe de actividades realizadas a corte al 28 de febrero de 2013, el cual debe contener los siguientes productos: a) Base de datos de la actualización del cruce de información SABER 11 y SABER PRO para los periodos correspondientes a SABER PRO 2012. b) Informe de los procedimientos realizados en el cruce de información SABER 11 y SABER PRO para los periodos correspondientes a SABER PRO 2012. Los diez pagos siguientes cada uno por valor de 4.992.000 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/Cte), los cuales se causarán en mensualidades vencidas a partir del 1 de febrero de 2012 una vez aprobado por el supervisor del contrato el informe de actividades realizadas durante el respectivo periodo. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días siguientes a la aprobación de los informes por parte del supervisor del contrato. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del CONTRATISTA de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, expedición de la respectiva constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor de contrato, y del documento que acredite el pago de aportes a salud y pensión.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del presente contrato será desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2012.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	No		Entrega				
				Total	Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo	
211210010	Servicios de Investigación en calidad de la educación y evaluación	1	56229888	56229888						



REQUISICION

RESPONSABLES

ELABORO

REVISO

APROBO

Nombre
MARIA LUISA MIRANDA MIRANDA

Nombre

Nombre

Nombre

Firma

Firma

Firma

Firma

a. wolbe

Adriana Juleta



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

ICFES- SD-

FECHA DE INVITACION

13/02/2013

Bogotá D C

Señor (a)
MORALES FORERO JORGE ANDRES
CRA 8 NO. 12 02
Tel: 8438886
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El CONTRATISTA se compromete a apoyar a la oficina de gestión de investigaciones en el procesamiento y análisis estadístico requerido en los estudios sobre calidad de la educación que se adelanten en el marco del Programa de investigación sobre calidad de la educación del ICFES y las actividades que de ello se requieran.

ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos

~~patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.~~

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los terminos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

CARACTERISTICAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL BIEN O SERVICIO

TECNICAS: Se requiere una persona que cuente con título profesional de estadística y 2 o más años de experiencia en análisis de grandes bases de datos y desarrollo de proyectos de investigación. Preferiblemente debe estar cursando un posgrado en estadística, matemática

JURIDICAS: los contenidos en el artículo 33 del acuerdo 14 dwe 2011

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: ___% de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: ___% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ___ meses mas .

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: ___% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ___ meses mas .

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: ___% del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Icfes. 2° piso Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

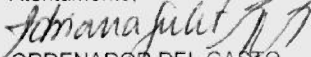
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

dos dias

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO